



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ÁREA ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL

MONOGRAFIA:

**“EXPERIENCIA DEL TRABAJADOR SOCIAL
DENTRO DEL PROGRAMA ESPACIOS DE
ALIMENTACIÓN ENCUENTRO
Y DESARROLLO”**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE TRABAJO SOCIAL PRESENTA:

VERÓNICA MENDOZA PALAFOX

DIRECTOR DE TRABAJO RECEPCIONAL

LIC. CLAUDIA SANDOVAL CERVANTES

NOVIEMBRE 2007



ESQUEMA CAPITULAR

	Página
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I.- DESARROLLO COMUNITARIO	5
1.1 Definición de desarrollo comunitario	5
1.2 Objetivo de desarrollo comunitario	10
1.3 Funciones de desarrollo comunitario	16
1.4 Importancia del Trabajo social	19
CAPITULO II.- NUTRICIÓN	21
2.1 Definición de nutrición	21
2.2 Definición de alimentación	22
2.3 El estado de nutrición y su relación con el crecimiento en los grupos materno-infantil y escolar	22
2.4 Crecimiento en el grupo materno-infantil y escolar	23
2.5 Repercusiones de la alteración del estado de nutrición en el crecimiento	25
CAPITULO III.- NUTRICIÓN INADECUADA	26
3.1 La mal nutrición como una alteración del estado de nutrición del grupo materno-infantil y escolar	26
3.2 Clasificación de la mal nutrición	27
3.2.1. Desnutrición	27
3.2.2. Obesidad y sobrepeso	30
CAPITULO IV.- EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL	31
4.1 La evaluación antropométrica del estado de nutrición	31

4.1.1. Los métodos antropométricos	33
4.1.2. Las principales mediciones e indicadores en el estado de nutrición	35
4.1.2.1. Peso	37
4.1.2.2. Estatura	38
CAPITULO V.- ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO	39
5.1 Antecedentes del programa	39
5.2 Objetivos	42
5.2.1. Objetivo general	42
5.2.2. Objetivos específicos	43
5.3 Marco conceptual	43
5.4 Cobertura	46
5.5 Líneas de acción	48
5.6 Mecánica de operación	49
5.6.1 Discusión	49
5.6.2 Promoción	50
5.6.3 Ejecución	51
5.7 Recursos	64
5.7.1 Recursos financieros	64
5.7.2 Recursos materiales	65
5.7.3 Recursos humanos	65
CONCLUSIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	73
PÁGINAS DE INTERNET	75
ANEXOS	76

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con el Sistema Nacional DIF, señala que “En la construcción de una sociedad mas justa y democrática, se pretende abatir los índices de pobreza, marginación, vulnerabilidad, desnutrición y exclusión social en que se debaten millones de mexicanos, significa, sin duda, enfrentar el desafío de justicia social mas relevante en los albores del nuevo milenio. Enfrentar el desafío es responsabilidad del gobierno”.

Se ha demostrado por el Instituto Nacional de Salud Publica que “la prevaecía de la desnutrición en la población menor de 12 años según los resultado de los cuatro censos nacionales de talla (CNT) realizados en 1993, 1994, 1999 y 2004 por el Sistema Integral de la Familia (DIF) y la Secretaria de Educación Publica, en donde se encuentra el estado de hidalgo cuenta con 1060 niños con problemas de desnutrición”; los resultados son congruentes con la realidad observada, si bien en algunos municipios la calidad de la información de los CNT no son exactos.

Con este propósito se establece que Sistema DIF Hidalgo continuamente evoluciona, estableciendo modelos de atención que respondan a las demandas de una sociedad en constante cambio para enfrentar el reto de los fenómenos sociales que provocan en algunos casos un impacto negativo en la población, tales como violencia intrafamiliar, adicciones, desnutrición, desintegración familiar, pobreza extrema y marginación entre otros. Con un enfoque de protección a la infancia, prevención contra la violencia intrafamiliar, equidad de género rescate de valores, protección y atención a las personas con capacidades diferentes orientando a sus programas.

Tal es el caso del programa de espacios de alimentación encuentro y desarrollo, que constituye una estrategia de atención y de desarrollo comunitario; la intención del programa, es constituir un centro comunitario el cual a través de la participación puedan generarse acciones y/o servicios orientados a satisfacer necesidades prioritarias en los rubros de salud, alimentación, educación, capacitación para el trabajo, recreación, cultura y deporte enfocados a grupos vulnerables, menores de 18 años, escolares, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, adultos mayores, personas con capacidades diferentes e indígenas.

Entre sus objetivos, se encuentra que los espacios de alimentación sean autosuficientes y generen sus propios recursos para la elaborar desayunos y/o comidas, dar mantenimiento al local e impulsar proyectos productivos de beneficio común; así como integrar comités y comisiones de trabajo que se encarguen de desarrollar las tareas necesarias para el funcionamiento desde la administración de los recursos, limpieza y mantenimiento del local.

El presente trabajo se pretende dar a conocer desde la óptica de Trabajo Social el programa de espacios de alimentación encuentro y desarrollo (EAED) y la labor que se desempeña en este como equipo interinstitucional, y de esta forma dar a conocer el funcionamiento de dicho programa.

Es por ello que se plantea dicha pregunta ¿Qué importancia tienen trabajo social dentro del programa EAED?

INTRODUCCIÒN

En primera instancia como se define el Desarrollo Comunitario, cual es el objetivo y a quien va dirigido pero sobre todo la función que debe desempeñar ante una persona o población. Así como que tipos de proyectos se desprenden de este.

Por otra parte los Trabajadores Sociales son de suma importancia para este tipo de programas ya que se cuenta con el perfil y la formación necesaria para un buen funcionamiento, en la actualidad se encuentra que estos profesionales se incorporan a instituciones en donde no se les da la función o importancia que debiera ser.

Existen tres capítulos que contienen temas enfocados a uno de los programas que se presentan mas adelante los cuales son nutrición, mal nutrición, y la evaluación que se desprende de estos específicamente en el grupo materno-infantil y escolar, en donde se abordan definiciones, las causa y explicación en estos desajustes del cuerpo así como uno de los métodos que existe para prevenirlos.

Desarrollo Comunitario cuenta con un programa llamado Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAED), en el Capitulo V abordaremos desde sus inicios, que se pretende atender mediante este programa, a quienes atiende, de que corma los atiende y para que, de tal forma que se hablara ampliamente del mismo.

Se tiene como objetivo en este trabajo dar una reseña de las causas que llevaron al Sistema Nacional DIF, Sistema DIF Hidalgo y Sistemas Municipales DIF a llevar a cabo un programa encausado a atender este tipo de problemáticas que se presentan dentro de una población y de que forma se puede resanar para el mejoramiento de la forma de vida de los habitantes de las comunidades ubicadas dentro del Estado de Hidalgo, a través de diversas actividades mediante dicho programa.

Este documento se realizara a través de una recopilación de información mediante manuales, libros, paginas de Internet, documentos que corresponden al Sistema Nacional DIF, Sistema DIF Hidalgo así como la aportación de ideas propias.

CAPITULO I

DESARROLLO COMUNITARIO EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN HIDALGO

1.1 Definición de Desarrollo Comunitario

Para Carlos Arteaga Basurto en su libro denominado, “Desarrollo Comunitario” se concibe a la comunidad como una “Unidad social que se encuentra en un área geográfica delimitada y cuyos miembros mantienen relaciones primarias entre si y poseen rasgos culturales propios que están regidos bajo ciertas normas que les permiten regular los procesos de comportamiento y producción. Comparten necesidades, intereses y problemas comunes así como formas de solución colectivas, solidarias y participativas con sentido de identidad y pertenencia”.¹

Es decir, que una comunidad fuese una sola persona ya que tienen los mismos intereses, costumbres, tradiciones, necesidades y problemas entre otras cuestiones; además comparten un territorio delimitado en donde se desarrollan socialmente.

Por otra parte, la palabra desarrollo es definida desde un diferente enfoque como el tránsito de un estado atrasado de la economía a uno más avanzado, o bien, que existe cuando se tiene la posibilidad de aprovechar los recursos escasos en beneficio comunitario en su conjunto. Se podría hablar de desarrollo cuando la población alcanza mejores niveles de vida reflejado en cambios estructurales.

¹ Arteaga Basurto Carlos, Desarrollo Comunitario, 2003, Pagina 229

Se define el “*Desarrollo Comunitario*” “como un arte, una técnica, un método y un proceso a través del cual se llegan a conocer y a priorizar las necesidades de una comunidad, planeando y desarrollando programas y proyectos específicos que den respuesta a dichas necesidades, impulsando la participación conciente y organizada de la población”.²

Ezequiel Ander Egg, en señala que en el "desarrollo de la comunidad" se ha incorporado internacionalmente para designar aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar ésta a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional".³

Lo anterior permite apreciar que no siempre los programas de desarrollo han logrado cambiar en el ámbito del progreso humano. En el sentido de que apunta hacia elementos que posteriormente integrarían los componentes esenciales del desarrollo y plantea como principios la interrelación población - gobierno y la comunicación entre lo nacional, lo regional y lo comunitario, al igual dicha relación implica el avance de cada uno de los programas y proyectos ya que sin la participación de la comunidad no habría respuestas favorables en cuanto a resultados se habla, sin la participación de la población no hay desarrollo comunitario.

Desarrollo comunitario significa, un cambio en la calidad de vida de una población, aunado al cambio de hábitos y costumbres mediante la participación de sus mismos pobladores y sus propios recursos con los que cuentan, con la

² IDEM, Pagina 11 - 13

³ Ezequiel Ander-Egg, Libro Trabajo Social como acción liberadora, 1956.

finalidad de aminorar la problemática social que se vive en ella; mediante proyectos y programas enfocados a elevar el nivel de vida de la población.

Examinando la evolución del desarrollo comunitario según el documento de ARAXA en “Política Social y la Planificación del Servicio Social” dice que se puede definir cuatro etapas en Desarrollo Comunitario⁴:

1. “La primera esta ligada a las experiencias de organizaciones de comunidades, a través de tentativas de coordinación de servicios y obras sociales en áreas funcionales.
2. Una segunda etapa se caracteriza por experiencias aisladas, alcanzando pequeñas áreas y con finalidades específicas de mejoras inmediatas de condiciones de vida, sin recursos político – administrativos ni técnicos y tampoco la preocupación con perspectivas tendientes hacia lo económico.
3. La tercera fase definida como de transición, caracterizada por el reconocimiento de la necesidad de atender a problemáticas estructurales, motivando la necesidad del establecimiento de metas para el desarrollo.
4. La cuarta, que se esboza actualmente con esfuerzo definido de elaboración técnica, procura enfatizar tanto la creación de mecanismos de participación popular en el proceso de desarrollo, basada en un mejor conocimiento de la realidad nacional y regional, principalmente, el instrumental disponible y la dinámica de comportamiento de las poblaciones.

⁴ Documento ARAXA, “Política Social y la Planificación del Servicio Social”, Caracas, 1968, Pagina 33.

En conclusión se conceptúa desarrollo comunitario como un proceso interprofesional que pretende capacitar a la comunidad para integrarse en el desarrollo, a través de la acción organizada, con el fin de atender a sus necesidades y realizar sus aspiraciones.

La caracterización de Desarrollo Comunitario, como un proceso interprofesional proviene del hecho de ser su realización siempre conseguida a través de proyectos integrados, como tales, es objeto de actividades multiprofesionales, interdependientes, que deberán ser conducidas integralmente.

En el documento de las Naciones Unidas se destacan cuatro contribuciones del Desarrollo Comunitario a los programas de Desarrollo Nacional, en el que se mencionan:⁵

- Que genera el crecimiento económico y social en el plano local
- Que constituye un canal adecuado para la mutua comunicación entre el gobierno y el pueblo;
- Que colabora en la formación del capital social básico y en la expansión de la infraestructura, por el incentivo a las iniciativas locales en esos sectores, liberando recursos gubernamentales que podrán destinarse a inversiones nacionales importantes;
- Que crea en muchos países, las condiciones previas necesarias para la evolución de los organismos del gobierno local o para el fortalecimiento de instituciones que quedaron estacionarias o que no se adaptaron a los cambios.

⁵IDEM, Pagina 35.

Contribuyendo a la formación del capital social básico y a la expansión de la infraestructura, se amplía la perspectiva del desarrollo comunitario, resaltando su integración en el desarrollo socio – económico, a través del estímulo al capital humano, “transformando recursos humanos ociosos en capacidad productiva, dentro de los objetivos explícitos de las propias comunidades”.

Respecto a la integración, considerando Desarrollo Comunitario como un proceso interprofesional, se resalta la posición del servicio social, presente en el equipo en todas las fases del trabajo, buscando con los demás miembros, la perspectiva global de los diversos programas sectoriales.

Por otro lado, focalizando el papel del Trabajo Social en la integración de la comunidad en el proceso de desarrollo, su presencia es necesaria en todas las fases de la acción metódica y de la dinámica del proceso.

Dentro de estas consideraciones, la contribución específica del Trabajo Social, en los equipos profesionales de Desarrollo Comunitario, puede ser así definida:

- Participar en pesquisas operacionales,
- Contribuir a la elaboración de las variables para el estudio, análisis – diagnóstico y evaluación de los programas,
- Establecer canales de comunicación con la comunidad, suscitando su participación en el estudio, análisis – diagnóstico, planeamiento y evaluación,
- Contribuir para la adecuación de las prioridades técnicas a las prioridades sentidas por la comunidad,

-
- Activar a la comunidad para su integración en el proceso de desarrollo,
 - Suscitar innovaciones que estimulen a la comunidad a adoptar actitudes o comportamientos que la lleven a adoptar y asumir decisiones.

Las acciones de Desarrollo Comunitario es principalmente atender de manera precisa y eficaz la disminución de problemas presentados en la población así como motivar a grupos e instituciones en el sentido de desarrollo. Por lo tanto, actualmente, se deben aplicar técnicas, en diferentes grados de elaboración, tales como la de abordaje individual y de grupo, de capacitación de liderazgos, creación de núcleos y organización de grupos, de la utilización constructiva de situaciones de conflicto y tensiones sociales.

En este sentido, puede Trabajo Social realizar dentro de Desarrollo Comunitario generar un proceso en el que la comunidad este participando mutuamente con las autoridades municipales en las cuales se deberá captar ciertas características y necesidades; para la operatividad del programa.

1.2 Objetivo de Desarrollo Comunitario

El desarrollo comunitario como estrategia de desarrollo social es considerado por la Dirección de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); como el impulsador de proyectos de asistencia social con la participación de los habitantes de comunidades marginadas; a fin de lograr el desarrollo familiar y comunitario en el Estado de Hidalgo, así como

organizar, dirigir y controlar el funcionamiento de las áreas administrativas y operativas de los proyectos.⁶

Algunos de los Proyectos que comprende el Desarrollo Comunitario son:

- Desayuno Escolar Frío

Que contribuye al mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo, a través de una ración alimenticia, para contribuir a mejorar el aprovechamiento y disminuir el ausentismo, involucrando a la familia de los escolares en el proceso para que sea sostenible.

- Atención a menores de 5 años en riesgo

Busca atender a menores no escolarizados de 5 años con desnutrición o en riesgo que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, y que no reciben apoyo alimentario de otro programa.

- Asistencia alimentaría a familias en desamparo

(Plan invernal)

Este proyecto distribuye y entrega (temporal o única vez) en especie de una despensa con insumos de la canasta básica, con una cuota de recuperación de \$10.00 cada año.

⁶ <http://www.dif.hidalgo.gob.mx>

- Asistencia Alimentaria a Adultos Mayores

Atiende adultos mayores que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, y que no reciben apoyo alimentario de otro programa. Proporcionando un suplemento para contribuir a reforzar el proceso natural del envejecimiento.

- Comunidad DIFerente

Impulsa procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades autogestivas, así como instrumentar proyectos comunitarios que cubran las necesidades prioritarias de la localidad, a través de la integración de grupos de desarrollo comunitario, con base en un proceso formativo-educativo.

- Familias que aprenden

Pretende formar padres de familia y tutores con orientación adecuada para la formación de sus hijos, capaces de motivar el crecimiento personal, el respeto, la confianza, la cortesía y el amor en el interior de sus familias, a través de la creación de espacios de aprendizaje, con el fin de prevenir y/o contener las diferentes problemáticas derivadas de las diferentes etapas de desarrollo en que sus integrantes se encuentren.

-
- Centros de desarrollo comunitario urbanos (CDC)

El objetivo de este proyecto es, capacitar mediante cursos no formales a población abierta; pero principalmente a las amas de casa, para que les permita mejorar su calidad de vida personal, familiar y económica, contribuyendo al desarrollo social de los individuos. Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.

- Prevención y atención a menores y adolescentes en riesgo (PAMAR)

Organiza, supervisa, acciones específicas a favor de menores, adolescentes en situación de riesgo (droga, embarazo, violencia intrafamiliar etc.) y sus familias quienes viven en zonas urbanas, conurbanas y en municipios que presentan alto riesgo, proporcionando elementos preventivos formativos y de orientación a fin de fomentar hábitos, principios, valores y actitudes fortalecedoras que mejoren la calidad de vida de la población vulnerable.

- Centros de atención infantil comunitarios (CAIC)

Asiste y forma a niños de 3 a 5 años de edad, hijos de madres trabajadoras que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, a través de acciones educativas, alimentarias y asistenciales.

Para conocer el estado actual de las madres trabajadoras que perciben menos de dos salarios mínimos el Sistema DIF Hidalgo realiza una investigación de campo que permite detectar e identificar a las mujeres que trabajan y que ni tienen prestaciones a servicios

de asistencia o estancia infantil y que por ello dejan a sus hijos solos o bien al cuidado de terceros.

- Investigación y desarrollo de proyectos

Este proyecto se caracteriza por la elaboración de propuestas de proyectos productivos, asistenciales y de investigación sociodemográfica para el fortalecimiento, adecuación y modernización de los programas operativos y la planeación de actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Hidalgo.

Los beneficiarios directos de la gestión de esta área son los propios programas, proyectos y/o modelos de atención que actualmente operan en el Sistema DIF Hidalgo; de manera indirecta son los sujetos de atención de cada uno de ellos.

El Sistema Nacional DIF propone como líneas de acción:

- La capacitación para el desarrollo comunitario

Se integran grupos de desarrollo a los cuales, se les imparte un proceso educativo-formativo para que ellos a su vez sean multiplicadores en la comunidad en donde se implementa el proyecto. Realizan su diagnóstico comunitario para determinar la problemática y poder elaborar el plan de trabajo que ejecutan, logrando así la autogestión para mejorar su calidad de vida.

La idea es crear grupos que complementen la habilidad principal, con las demás condiciones técnicas necesarias para desarrollar las actividades.

En este rubro, la participación del equipo que integra EAEyD es de suma importancia, ya que en ella se va a determinar si es necesario implementar un espacio de alimentación, con ello para atender el principal problema que es la desnutrición y que de ella desprenden muchos más.

- Otorgamiento de servicios comunitarios

Se les otorgan servicios que presta el Sistema DIF Hidalgo mediante los proyectos con los que cuenta de acuerdo al tipo de problemática que presentan en la comunidad, los cuales; cubren con los ejes de alimentación, salud, vivienda, deporte, cultura entre otros.

Principalmente entregan equipo y mobiliario para que pueda funcionar el espacio de alimentación en su totalidad, así como una despensa para que inicie su operatividad la cual cuenta con los alimentos que comprende la canasta básica.

- La investigación para el desarrollo comunitario

Se realiza dicha investigación para partir de lo particular a lo general en cuanto a ciertas problemáticas, y de este modo, saber que tipo de programa o proyecto se inclina a solucionar o disminuir dicha problemática ya que cada proyecto esta diseñado para diferentes necesidades.

En este caso se habla del programa EAEyD que pertenece al área de Desarrollo Comunitario, en el cual se detecta el problema y en acuerdo con la comunidad se prevee la asistencia de la población al espacio de alimentación ya que para su éxito es indispensable la demanda que se tenga.

Con lo anterior, se busca generar procesos de organización, participación y formación de la comunidad para lograr la convivencia humana equilibrada del individuo consigo mismo y su entorno social.

Para implementar dichas acciones, se cuenta con un equipo estratégico integrado por trabajadores sociales, ingenieros, licenciados en administración, entre otros.

1.3 Funciones de Desarrollo Comunitario

El Sistema DIF Nacional como entidad normativa, indica el funcionamiento que debe tener el área de Desarrollo Comunitario dentro del Sistema DIF Hidalgo el cual comprende:

-
- Determinar su inverso de atención con base en las prioridades que marcan los lineamientos.
 - Determinar de manera conjunta, a través de un convenio, con los sistemas Municipales y los ayuntamientos, localidades donde se implementará el Modelo, indicando compromisos específicos para la continuidad.
 - Desarrollar y presentar para su validación el programa anual de trabajo en sus versiones preliminar y definitiva.
 - Integrar los equipos estratégicos y operativos responsables de la planeación, investigación, direccionamiento y monitoreo del modelo.
 - Generar las sinergias intra e interinstitucionales necesarias para vincular la oferta institucional a los requerimientos de los planes estratégicos.
 - Implementar planes estratégicos comunitarios en los municipios y localidades del mismo universo de trabajo.
 - Difundir entre los sistemas municipales y organismos del sector social las normas y lineamientos que rigen las acciones de desarrollo familiar y comunitario.
 - Instrumentar y coordinar las acciones de capacitación al personal estatal y municipal, para la implementación de las estrategias de desarrollo comunitario.
 - Establecer los convenios de cooperación pertinentes con los sistemas municipales y autoridades de los municipios a efecto de apoyar la adecuada implementación y consolidación de las estrategias de desarrollo comunitario.

-
- Coordinar la vinculación de servicios y recursos interinstitucionales a las comunidades donde se desarrollan estrategias de desarrollo comunitario
 - Supervisar la observancia, por parte de los sistemas municipales, de las normas, lineamientos y reglas de operación en materia de desarrollo familiar y comunitario
 - Establecer procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación del desarrollo familiar y comunitario
 - Concentrar la información requerida para el control, seguimiento y evaluación del modelo de desarrollo comunitario
 - Informar con oportunidad al sistema nacional DIF sobre la aplicación de recursos, avances en la estrategia y en el cumplimiento de metas
 - Presentar modelos de atención específicos
 - Desarrollar mecanismos de difusión de experiencias y resultados del programa
 - Desarrollar líneas de investigación sobre el modelo.

A partir de lo anterior, se puede resumir que el desarrollo comunitario busca beneficiar a la población, mediante modelos encausados a la solución de sus necesidades y problemáticas que se presentan a menudo en este tipo de comunidades; llámese rurales o urbanas.

Se les apoya con materiales, brindando un servicio a la población temporal o definitiva por medio de personal especializado. Así como la difusión del modelo, propiciando primordialmente que los beneficiarios desarrollen destrezas para la solución de sus necesidades.

Todo esto lo realizan en coordinación con el Sistema Nacional DIF y Sistemas Municipal DIF.

1.4 Importancia del Trabajo Social

Se ha hablado de desarrollo cuando existe un mecanismo por medio del cual una comunidad toma o recupera el control de los procesos que la determinan y la afectan. Por ello, el desarrollo debe ser una gestión global e integrada, si se realiza una intervención integral, aseguraremos la sustentabilidad y sostenibilidad del proceso de desarrollo comunitario. Es necesario entonces, otorgar herramientas para que la población con la que se trabaje organice, participe y reciba información necesaria que se considere básica para el desarrollo integral de la familia.

Y en nuestro caso, es decir del trabajador social, la sostenibilidad es un proceso comunitario solo puede lograrse a través del involucramiento auténtico de los habitantes de las comunidades con las que se trabaja, promoviendo y fortaleciendo su organización y participación. Para sostener necesitamos el transcurso del tiempo a través del cual las comunidades en las que intervenimos tengan la oportunidad de proyectarse, andar, crecer y continuar.

Se trata de formar individuos y grupos capaces de tomar decisiones sobre los asuntos de interés comunitario, orientándose sobre sus propias experiencias, ese logro de acciones cada vez mas organizadas, autogestivas y acordes con sus necesidades y expectativas, para ello es preciso brindar asistencia social que solo se logra promoviendo la organización en la comunidad, la participación activa y un proceso educativo para la vida que les permita accionar de manera conciente, planeada y multiplicativa, por lo tanto, enriquecer un proceso de desarrollo, así como transformación en cambios de actitudes.⁷

Por lo tanto, también condicionan la configuración de las intervenciones profesionales del Trabajo Social, a su formación y a la producción de conocimiento. Visualizamos diferentes dimensiones relevantes que expresan estos cambios y que si no las consideramos la realidad nos pasará por encima sin posibilidad de interactuar con ella.⁸

En conclusión, el “desarrollo comunitario” nos permite elevar el nivel de vida y avance de las comunidades que se tienen a cargo; mediante proyectos los cuales están estructurados y orientados en diferentes ejes de atención como son: alimentación, salud, educación, economía y mejoramiento de la vivienda así como de la comunidad; valiéndose de grupos interdisciplinarios capacitados para el logro del objetivo principal; el Trabajador Social es uno de los profesionales capacitados para este tipo de intervención social ya que conoce cada una de las técnicas disponibles para el quehacer comunitario.

⁷ Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia, Manual de Capacitación Para Instrumentación en la intervención comunitaria, 2006, pagina 7 y 8.

⁸ Universidad Tecnológica Metropolitana, Departamento de Trabajo Social, Encuentro Latinoamericano de Trabajo Social Comunitario, Perspectiva del Trabajo Social Comunitario en el inicio del Siglo XXI: Ética, Democracia y Ciudadanía, Noviembre de 2000, Paginas 14-17.

CAPITULO II

NUTRICIÓN

2.1 Definición de Nutrición

Uno de los ejes de atención que el Sistema DIF Hidalgo busca dar posibles soluciones para su erradicación cuando esta es lo contrario a la buena nutrición; que debemos tener como individuos para un buen desempeño y desarrollo social, como ya hemos mencionado el Área de Desarrollo Comunitario cuenta con proyectos que en su mayoría están encaminados a la alimentación en este capítulo abordaremos la Nutrición la cual “Es el proceso mediante el cual los alimentos ingeridos se transforman y se asimilan a través de la digestión y metabolismo de dichas sustancias , es decir se incorporan al organismo de los seres vivos con fines de conservar su ciclo de vida” (crecimiento y reproducción y mantenimiento).⁹

Para lograr dicho objetivo, se tendrán que llevar acabo las etapas que se tienen dentro del Desarrollo Comunitario para lograr la favorable participación de la comunidad, y de esta manera, lograr una buena alimentación mediante la concientización y un esfuerzo ya sea económico o incluso cultural. En esta ocasión aplicaremos el dicho "somos lo que comemos".

⁹ Shils. Maurice E. Nutrición en la Salud y enfermedad, México D.F., Pagina 8

2.2 Definición de Alimentación

La alimentación es una “acción de un organismo que consiste en la obtención, preparación e ingestión de los alimentos como fuente de nutrimentos (sustancias químicas orgánicas e inorgánicas necesarias para la vida). Este procedimiento viene desde la selección del alimento hasta su cocción y aprovechamiento orgánico”.¹⁰

“Todos los seres vivos, cualquiera que sea su naturaleza o el escalón biológico al que pertenezca, necesitan para sobrevivir captar del medio que les rodea una serie de sustancias con el fin de introducirlas en su organismo para que les pueda proporcionar, por un lado, la [energía](#) necesaria para llevar a cabo de forma adecuada sus diferentes procesos metabólicos, y por otro, el material constitutivo de su propia estructura biológica con el que pueden mantener su crecimiento desde que nacen hasta que se convierten en individuos adultos, su desarrollo y reproducción.”¹¹ Estas sustancias también sirven para reparar todas las pérdidas de materia que permanentemente sufre el organismo de los seres vivos a causa de la propia actividad vital. Por lo tanto, de todo ello puede deducirse que la alimentación es la clave fundamental para el desarrollo y el mantenimiento de la vida.

2.3 El Estado de Nutrición y su Relación con el Crecimiento en los Grupos Materno-Infantil y Escolar

La nutrición esta constituida por la valoración de la situación nutricional de los individuos de manera particular, o bien de los grupos de población, Gracias a la valoración del estado nutricional, se identifican los sujetos que requieren intervención en materia de nutrición y así asignar los recursos con enfoque de riesgo.

¹⁰ IDEM, Pagina 15

¹¹ <http://www.niapublications.org/pubs/ejercicio/Glosario.pdf>

“El estado de nutrición es la medición del grado en el cual se están cumpliendo las necesidades fisiológicas de nutrimentos del individuo”.¹²

El estado de nutrición es el resultado y parte integral del proceso de salud-enfermedad y su evaluación, permite conocer la incidencia y las causas que determinan de una ingestión de alimentos y/o utilización de nutrimentos deficiente o en exceso, según el momento biológico en el que se encuentre el niño. Además, es el principal paso de la evaluación de los niños cuyo crecimiento difiere del normal y debe ser una parte integral de la valoración y manejo de niños con enfermedades agudas y crónicas.¹³

2.4 Crecimiento en el Grupo Materno-Infantil y Escolar

En desarrollo comunitario del Sistema DIF Hidalgo la principal problemática que se pretende disminuir y atender es la nutrición y alimentación de la población infantil, adolescentes, madres lactando, adultos mayores y discapacitados el cual obstruye el desarrollo humano ahora bien, El crecimiento ha sido definido como el proceso de incremento de la masa de un ser vivo, que se produce por el aumento del número de células o de la masa celular. La evaluación periódica del crecimiento, ofrece la posibilidad de observar cómo, ante una variación positiva de las condiciones de salud y nutrición, mejoran los parámetros del crecimiento físico de los niños.¹⁴

¹² Mahan Kathleen, Nutrición y Dietoterapia de Krause, México D.F, 1998, pagina 386.

¹³ Memorias V Congreso Nacional de Nutrición, Universidad del Valle de Atemaja, Guadalajara Jal. 2000, pagina 26.

¹⁴ Lejerraja Horacio, Manual de Crecimiento y Desarrollo del niño, , Organización Panamericana de la Salud (OPS)/ Organización Mundial de la Salud (OMS), Washington, EUA, 1986, pagina 2.

La niñez, además de ostentar el principal crecimiento en la vida del ser humano, es la época en la que se forja la estructura básica de la personalidad, se aprende a resolver problemas y se adquieren los conocimientos fundamentales en los que se finca la cultura.

La alimentación en este lapso es importante porque determina el desarrollo de la persona en el aspecto biológico, psicológico y social. Para su mejor estudio, la niñez o la infancia se divide en tres períodos específicos: primer año de vida, edad preescolar (del año a los 5 años) y edad escolar (6 a 12 años).¹⁵

La alimentación en el grupo materno – infantil ha sido minuciosamente revisada por varias fuentes científicas, pero el período de los dos años hasta el inicio de la pubertad es un aspecto muy poco tratado en la literatura de Nutrición. Este período, es una etapa de aprendizaje intenso y de desarrollo de las capacidades, virtudes y enriquecimiento de las áreas sociales, cognitivas y emocionales.

Aunque en cada etapa hay rasgos diferentes con lo referente al crecimiento, el estado de nutrición es un aspecto que tiene importancia en cada una de ellas y el hecho que presente alguna alteración, se verá reflejada en el crecimiento físico del niño.

Lo más resaltante en torno al crecimiento físico del primer año de vida, es que la velocidad de estatura y peso es superior de dos a tres veces en magnitud que la de un preescolar, además que el crecimiento en esta última etapa va reduciendo en velocidad hacia los cinco años, momento en el que la estatura se estabiliza y se prepara para el “estirón” de la pubertad.

¹⁵ Perez de Gallo Anaberta, Manual de dietas Normales y Terapeuticas, México D.F. 2000. pagina 51.

Desde el nacimiento hasta la edad preescolar, tanto el peso como la estatura son levemente mayores en el varón con respecto a los de la niña.

Con esto se puede ver que durante estos años, el contar con las condiciones propicias para un crecimiento físico correcto hará de él una persona íntegra y saludable en las siguientes etapas de la vida.

2.5 Repercusiones de la Alteración del Estado de Nutrición en el Crecimiento

El crecimiento es el resultado de la interacción de factores genéticos adoptados por la herencia y las condiciones del medio ambiente en que vive el individuo. En el complejo proceso del crecimiento, participan una serie de factores que en algunas circunstancias favorecen al crecimiento o lo retrasan, como es el caso de los factores nutricionales. Y aquí encontramos la importancia de evaluar el estado de nutrición.

En niñas y niños se puede ver una característica muy resaltante que se relaciona a la presencia de desnutrición, la cual es conocida como “homeorresis”, en el cual, el organismo reacciona ante la falta de nutrientes utilizando elementos disponibles para que no se afecte el Sistema Nervioso sacrificando peso y estatura en el crecimiento normal del niño, el cual se verá afectado en sus etapas futuras dentro de todas sus esferas de estabilidad de salud.

En la nutrición influye varios factores que determinara sus hábitos alimenticios son buenos o malos como es el lugar geográfico donde habitan, la disposición de alimentos en la comunidad así como las costumbres que están presentes en la misma.

CAPITULO III

NUTRICIÓN INADECUADA

3.1 La Mal Nutrición Como una Alteración del Estado de Nutrición del Grupo Materno-Infantil y Escolar

La mal nutrición; ocurre donde la dieta es habitualmente pobre en proteínas, pero que en cambio, contiene calorías en cantidades que fluctúan entre una proporción inadecuada y un exceso.

Es evidente que en la actualidad, hay muchos países donde la malnutrición es en gran parte la causa de la elevada tasa de mortalidad infantil. La causa principal es la combinación de la enfermedad y la mal nutrición, la primera de ellas precipitando y perpetuando a la otra.¹⁶

El mejoramiento de la nutrición contra la mortalidad es más efectivo en el grupo de mayor edad. En consecuencia, es razonable concentrar en estos grupos, muchas actividades de nutrición en salud pública.

Muchos autores basan la malnutrición como la desnutrición, siendo que la además de la desnutrición general, existen diversas formas de mal nutrición.

¹⁶ Burgess Anne, La malnutrición y los hábitos alimentarios, Organización panamericana de la Salud (OPS)/ Organización Mundial de la Salud (OMS), Washington, E.U.A. 1963, pagina 3.

3.2 Clasificación de la Mal Nutrición

El objetivo de la clasificación de la mal nutrición es el que pueda ser útil como guía para establecer un pronóstico y la orientación para la terapéutica en cada caso individual, y al mismo tiempo, tener una idea acerca de la prevalencia y gravedad de los casos en los estudios comunitarios.

La valoración de los estados de mal nutrición al igual que el estado de nutrición, pueden obtenerse a través de diversos parámetros que pueden ser clínicos, antropométricos, inmunológicos o por marcadores bioquímicos. La combinación de los datos obtenidos a través de esos parámetros nos conduce al establecimiento de las diferentes clasificaciones y tipos de malnutrición (obesidad, sobrepeso y desnutrición).

3.1.1 Desnutrición

La desnutrición es un estado patológico caracterizado por la falta de aporte adecuado de energía y/o de nutrientes acordes con las necesidades biológicas del organismo, que produce un estado catabólico, sistémico y potencialmente reversible. Es un problema de salud que se relaciona con la producción de alimentos, distribución de la situación socioeconómica y cultural de un país. México es un ejemplo claro de que este problema no se ha solventado y quizá tenga un crecimiento a pesar de vivir en un nuevo siglo, sobretodo en el grupo materno-infantil y del escolar.

La desnutrición se puede conceptualizar de varias formas, pero en sí, la desnutrición calórico-proteica es un trastorno clínico que es resultado de las secuelas orgánicas que nacen de ciertos grados de deficiencia de proteína y energía en la dieta del individuo. ¹⁷

La desnutrición provoca varias alteraciones en el cuerpo humano, entre las cuales están el poner en riesgo al organismo de atraer infecciones que normalmente una persona saludable no tendría problemas para contrarrestar.

La desnutrición en el niño rural comienza insidiosamente a partir de la décima semana de edad, cuando el niño requiere bastante leche del pecho y que una madre mal alimentada ya no puede aumentarla más. Así, la época del destete se caracteriza por la presencia de diarreas, debidas a que el niño empieza a comer alimentos diferentes a la leche propiciando el círculo vicioso de la desnutrición-infección. Se sabe que los niños que presentan desnutrición, tienen bajas sus defensas y se enferman más tiempo y más gravemente, lo que limita su apetito y su utilización de los nutrimentos, agravando más la desnutrición. ¹⁸

De tal manera que actualmente la intensidad de la desnutrición puede clasificarse en: ¹⁹

- a) Desnutrición de primer grado: el peso corporal corresponde de 76 al 90% del esperado para la edad y la talla, así como la velocidad de crecimiento, el desarrollo psicomotriz y la pubertad, son normales o tienen un retraso leve. Se asume que en estas condiciones se consumen las reservas nutricionales pero se mantiene la función celular.

¹⁷ Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, INNSZ/DIF Subdirección General de Nutrición en la Comunidad, El paquete de detección – atención, sus elementos básicos, México D.F., 1991, pagina 1.

¹⁸ Casanueva Esther, Nutriología Medica, México D.F., pagina 212

¹⁹ Dirección General de Alimentación, Manual Órgano Informativo de Atención Familiar, 2006, Pagina 1,2,3.

b) Desnutrición de segundo grado: el peso corporal corresponde de 61 al 75% del esperado para la edad y la talla, o la velocidad de crecimiento, el desarrollo psicomotriz y/o la pubertad se retrasan de manera moderada a severa. Se han agotado las reservas nutricionales naturales y se utilizan elementos plásticos para obtener energía, por lo que la función celular se lesiona pero se mantiene la termogénesis.

c) Desnutrición de tercer grado: el peso corporal es menor al 60% del esperado para la edad y la talla, la velocidad de crecimiento, el desarrollo psicomotriz y/o la pubertad se detienen, o bien existe edema nutricional. No sólo se ven afectadas las funciones celulares sino la termogénesis por lo que se está en peligro inminente de morir.

Cabe mencionar que en algunos niños, el problema de la desnutrición no está a veces acarreado por la falta de alimento, sino por el mal uso de éstos, conllevando así a problemas de malnutrición como la obesidad y sobrepeso o a la propia desnutrición de nutrimentos esenciales que en dietas “uniformes de solo ciertos nutrimentos” puede ocasionar.

Específicamente la participación de nuestro programa EAEyD va encaminado disminuir la desnutrición por falta de recursos económicos, El Trabajo Social supervisa los alimentos que se les proporciona en los espacios que estos cubran con los requerimientos que se les solicita.

3.1.2 Obesidad y Sobrepeso

Aunque la obesidad y sobrepeso no traen *per se* cambios biológicos importantes diferentes a los niños no obesos, la repercusión en el área psíquica y social puede ser trascendental hasta el punto que conduzca a limitaciones de su personalidad; por otro lado, un buen porcentaje continuarán obesos en la etapa adulta, en donde las complicaciones en la salud podrán ser significativas.²⁰

La obesidad se puede aceptar como un 20 % más del peso para la estatura, pero para ello también es necesaria la consideración de la edad, sexo, raza, estructura corporal, hueso y músculo.

En el trabajo de campo, la determinación de los estadios del sobrepeso y la obesidad pueden referirse a través de los indicadores del P/E y T/E. Sobre todo por la facilidad de aplicación de dichos indicadores.

El hecho de reconocer la obesidad o el sobrepeso en la etapa de la niñez, es de gran importancia, ya que puede atacarse a fondo dicha condición, la cual no conduce a ningún beneficio para el sujeto ni de sus futuras generaciones.

²⁰ Martínez y Martínez R. "La Salud del niño y del Adolescente" 3ª ed. Ed. Ciencia y cultura Latinoamericana, México D.F. 1998, pagina 1014.

CAPITULO IV

EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL

4.1 La Evaluación Antropométrica de Estado de Nutrición

Se considera a la evaluación antropométrica, como la medición de las dimensiones y la composición global del cuerpo humano, las que indudablemente se ven afectadas por la nutrición durante el ciclo de vida. Los indicadores antropométricos miden, por un lado, el crecimiento físico del niño y del adolescente, así como las dimensiones físicas del adulto, a partir de la determinación de la masa corporal total (peso y estatura) y por el otro, la composición corporal, es decir, la masa grasa y la masa libre de grasa (pliegues y circunferencias).²¹

Para que la evaluación del estado de nutrición sea efectiva, debe integrar consideraciones subjetivas, las cuales no pueden ser expresadas cualitativamente y objetivas derivadas de parámetros cuantitativos. La inspección del paciente sigue siendo un método de valoración nutricia.

La observación es una prueba de escrutinio útil para cambios grandes en la composición corporal, puede detectarse edema, deshidratación, grasa subcutánea excesiva o disminución de la masa muscular.

²¹ Casanueva Esther, Nutriología Medica, México D.F., Pagina 470, 472

La obesidad y la desnutrición son obvias, aunque deben de confirmarse siempre en las gráficas de crecimiento.

La valoración nutricional tiene como objetivos:

- Controlar el crecimiento y estado de nutrición del niño sano, identificando las alteraciones por exceso o deficiencia.
- Distinguir el origen primario o secundario del trastorno.²²

Las características generales de la evaluación del estado de nutrición son aquellas que nos permiten tipificar al grupo o persona que se va a estudiar y facilitan su ubicación dentro de un grupo de riesgo su comparación contra un patrón de referencia. Estas características comprenden al menos:

- Género: Que se puede identificar desde el nacimiento, así como la diferencias corporales entre hombres y mujeres.
- Edad: Define las etapas de crecimiento, madurez sexual, envejecimiento, etc.
- Peso: Es de gran utilidad para observar la deficiencia ponderal en todos los grupos de edad y el retardo en el crecimiento en los niños.²³

²² <http://www.aeped.es/protocolos/nutricion/9.pdf>.

²³ Sociedad de Nutriología, La Composición corporal y su utilidad en el diagnostico del estado de nutrición. Aplicación Clínica en Adultos, México D.F., 2001, Pagina 11

-
- Estatura: Que en combinación con al edad, nos habla de la historia del estado nutricional.

4.1.1 Los Métodos Antropométricos

Las mediciones antropométricas más comunes tienen por objeto determinar la masa corporal expresada por el peso, las dimensiones lineales como la estatura, la composición corporal y las reservas de tejido adiposo y muscular, estimadas por los principales tejidos blandos superficiales (Masa). Es indudable que las magnitudes físicas del cuerpo están determinadas por varios factores, entre ellos la nutrición, particularmente en la etapa de crecimiento rápido de la primera infancia. Por consiguiente, determinados índices antropométricos pueden proporcionar valiosa información sobre ciertos tipos de mala nutrición que afectan la composición general del cuerpo. Las medidas antropométricas serán obtenidas por personal meticulosamente entrenado y estandarizado.



Es por ello, que los métodos antropométricos, cobran suma importancia, sin desmeritar ninguno de los otros existentes; debido a la practicidad, a su fácil manejo y al bajo costo que generan.

Estos métodos tienen por objeto valorar los cambios de producidos en la masa total del organismo (peso y estatura) o incluso algunos de sus componentes (tejido graso y muscular). Son fáciles de realizar, utilizan instrumental preciso, seguro y fiable, no necesitas grandes instalaciones, su coste es reducido y están al alcance de cualquier investigador. Por el contrario existen errores derivados de evaluaciones realizadas por observaciones diferentes y/o equivocadas.

Los indicadores antropométricos son fáciles de obtener, son reproducibles, económicos, cuantificables y se pueden utilizar en pacientes hospitalizados o en campo.²⁴

A pesar de lo anterior es muy importante la calibración regular de los instrumentos y la estandarización del personal.

Así mismo, los instrumentos deben limpiarse con regularidad, en el caso de los niños hospitalizados deben limpiarse y a veces desinfectarse entre una y otra revisión.

En México existen estándares de referencia que junto con otros indicadores están incluidos en la norma de vigilancia de crecimiento y desarrollo; así como la norma para la atención de la salud del niño.

²⁴Teresa Shamah Levy, Salvador Villalpando Hernández, Juan Rivera Dommarco Manual de Procedimientos para proyectos de nutrición (Centro de Investigación en nutrición y salud, Diciembre 2006, Paginas 15-16.

CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL		
Desviación estándar	Peso – Edad	Estatura – Edad
Más de 1 a 1.99	Sobrepeso	Alta
Más-menos 1	Normal	Ligeramente alta
Menos 1 a 1.99	Leve	Normal
Menos 2 a menos 2.99	Moderada	Ligeramente baja
Menos 3 y menos	Grave	Baja

FUENTE: Norma Oficial Mexicana para el control de la nutrición, crecimiento desarrollo del niño del adolescente, 1994. SSA.

Las mediciones corporales que se usan con mayor frecuencia son: el peso. Para conocer la masa corporal; la estatura, que nos indica las dimensiones lineales, la longitud, que es equivalente a la estatura, pero se toma con el niño acostado boca arriba; el perímetro medio braquial, que nos enseña el volumen de hueso, músculo y grasa en la parte media del brazo.

4.1.2 Las Principales Mediciones e Indicadores en el estado de Nutrición

El peso y la estatura, son dos parámetros antropométricos utilizados para valorar el crecimiento y el estado de nutrición del conjunto del organismo, pudiendo modificarse en diferentes grados tanto por el exceso como por el déficit de aporte de nutrimentos.²⁵

²⁵ A. Ballabriga, Ed. Ergon, Nutrición en la infancia y adolescencia, Madrid España, 1998, pagina 143 y 144.

Actualmente el problema nutricional más importante del mundo es el de malnutrición proteico energética; esta también la deficiencia que en general, se tratan de corregir con la alimentación suplementaria. Por este motivo deben elegirse las tres medidas siguientes para evaluar la presencia o la ausencia de efectos nutricionales:

- Edad
- Peso
- Talla

Estas tres mediciones se combinan para formar tres indicadores del estado de nutrición.²⁶

- Peso para la talla

Dentro de los indicadores antropométricos, los más utilizados han sido las mediciones de peso y talla, pues tienen amplia disponibilidad de equipo, facilidad y precisión en su ejecución, y gozan de aceptación general por parte de los pacientes evaluados. Evalúa la desnutrición aguda o de corta duración (emaciación).

- Talla para la edad

Es adecuado para niños, es el resultado de la medición de la talla relacionado con la edad, donde se compara con un patrón o tablas de referencia y se obtiene el diagnóstico; este indicador evalúa la desnutrición crónica, de larga duración, y nos da en su caso el retardo en el crecimiento (desmedro o pequeñez). Es útil en los programas de investigación social.

²⁶ <http://www.insp.mx>

-
- Peso para la edad

Es recomendable también en la evaluación del estado de nutrición en niños, el resultado de la medición del peso relacionado con la edad, se compara con una tabla o patrón de referencia y se obtiene la clasificación del estado nutricional. Este indicador es útil para predecir el riesgo de morir en menores de cinco años, por lo cual es de suma utilidad en los programas de vigilancia nutricia en este grupo de edad. Evalúa la desnutrición aguda y crónica, sin diferenciar la una de la otra.

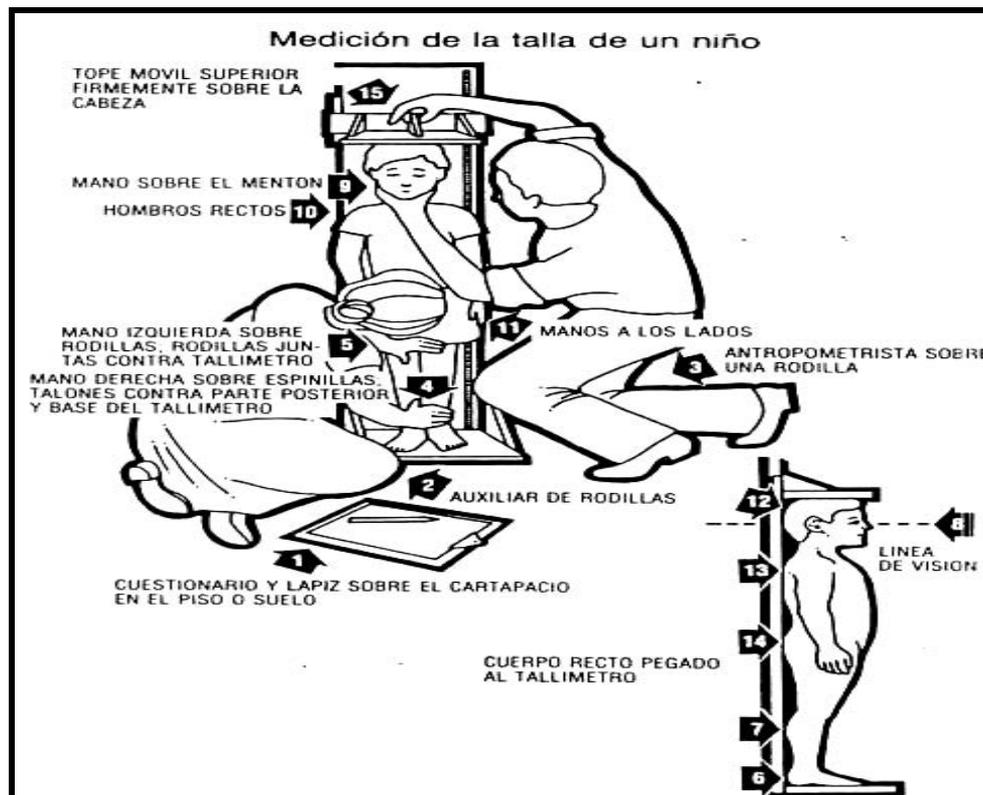
4.1.2.1 Peso

El peso mide la masa. Es la determinación antropométrica más común; es de gran utilidad para observar la deficiencia ponderal en todos los grupos de edad y retraso en el crecimiento en los niños.

El peso corporal está compuesto de masa grasa y masa magra, a su vez, la masa magra se compone de masa muscular, vísceras, huesos, sangre, linfa y comprende los lípidos de las células. Al peso corporal en condiciones patológicas pueden sumarse edema, ascitis, organomegalias e incluso parasitosis.

4.1.2.2 Estatura

La estatura mide el tamaño de los segmentos. Es la suma de 4 componentes: las piernas, la pelvis, la columna vertebral y el cráneo. La medición debe realizarse con el sujeto sin zapatos, colocando los pies paralelos y con los talones unidos y las puntas ligeramente separadas, las nalgas, hombros y cabeza en contacto con un plano vertical. La cabeza se mantendrá cómodamente erguida con el borde orbitario inferior en el mismo plano horizontal que el conducto auditivo externo (Plano de Frankfort).²⁷



²⁷ Sociedad de Nutriología, A.C. Op. Cit. 12, Pagina 21.

CAPITULO V

ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO

5.1 Antecedentes del Programa

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en 1989 instrumentó el Programa de Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI) como una estrategia de promoción del desarrollo comunitario, para su construcción se retomaron experiencias desarrolladas en el ámbito nacional así como las que se impulsaron en ese momento en algunos países sudamericanos. La intención de la cocina popular era la de constituir como un centro comunitario que a través de la participación y gestión colectiva hiciera factible la confluencia de acciones y/o servicios orientados a la satisfacción de necesidades prioritarias en los ámbitos de salud, alimentación, educación, capacitación para el trabajo, recreación, cultura y deporte.

El planteamiento original de la COPUSI, que se menciono anteriormente, a través de los años, fue adoptando múltiples particularidades mismas que respondían a los requerimientos locales, de tal manera que el esquema de atención se fue diversificando, así en algunos casos se limito al ofrecimiento de asistencia alimentaría, es decir al otorgamiento de desayunos calientes, para lo cual los sistemas estatales sumaron apoyos de los programas de raciones alimenticias (PRA) y de asistencia social alimentaría a familias (PASAF), en otros se incursiono en la búsqueda de la suficiencia alimentaría enfatizando las actividades productivas de traspatio con un enfoque de integralidad y organización social y el espacio físico fueron determinantes para potenciar las voluntades encaminadas a la identificación y ejecución de alternativas orientadas a incidir en la problemática cotidiana de las familias y comunidades.

De tal forma, cuando se hablaba de una COPUSI era enfatizando múltiples modalidades excepto con la que se había creado ajenas del objetivo inicial.²⁸

A partir del 2002, se emiten nuevos lineamientos de operación para reorientar el tradicional programa COPUSI por Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo.

Desde el año 2005 según el contexto del programa integral de desarrollo comunitario los Espacios de alimentación deben considerarse como un subprograma que representa la oferta institucional inmediata para apoyar el eje de atención de la alimentación.²⁹

En la actualidad el programa de Espacios de Alimentación, encuentro y Desarrollo constituyen una estrategia del Sistema DIF Estatal para contribuir en la disminución de la desnutrición en los grupos prioritarios que por su condición de riesgo social son más vulnerables, tal es el caso de los menores de 5 años, escolares, mujeres embarazadas, madres en periodo de lactancia, adultos mayores y discapacitados; tomando como referencia el índice de marginalidad en zonas rurales e indígenas principalmente, igualmente se planea la instalación de las cocinas solo en aquellas comunidades que cubran los requisitos indispensables para el buen funcionamiento de las mismas. De igual manera se persigue proporcionar el mejoramiento de la calidad de las familias para su bienestar y desarrollo social.

Para el SEDIF Hidalgo es una responsabilidad además de cubrir el aspecto alimentario en las familias contribuye al desarrollo cultural, salud, educación y deporte mediante acciones vinculadas con SMDIF (Sistema Municipal DIF) y SEDIF (Sistema Estatal DIF), Es importante considerar que fortaleciendo este aspecto previa organización y participación consiente de la comunidad se cobra una cuota de recuperación acorde a la sostenibilidad de los EAEYD y mismos

²⁸ Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Guía Operativa, Agosto 2006, Pagina 4.

²⁹ Subdirección General de Atención a población Vulnerable, Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Lineamientos de Operación, 2004, Pagina 4

que son útiles para abastecer productos necesarios en la preparación de los alimentos, utensilios de cocina y artículos de limpieza, así mismo se destina parte de ello a los gastos generados como el pago de servicios públicos y mantenimiento de los locales.

Dentro de los EAEyD se realizan actividades como:

- Kermés
- Rifas
- Presentación de Películas
- Bailes
- Apadrinamiento de niños
- Donativos
- Vendimias

Las cuales son dirigidas por el Sistema DIF Municipal y posteriormente las hacen llegar con la demás información correspondiente a cada mes para que las Trabajadoras sociales y el demás equipo estratégico lo revisen y determinen si se esta trabajando conforme al reglamento.

5.2 Objetivos

5.2.1 Objetivo General

La diversidad de programas en el Área de Desarrollo comunitario es amplio pero solo encontramos que el programa de Espacios de alimentación, Encuentro y Desarrollo cuenta con ciertas particularidades que como población vulnerable exige una mayor atención en el cual se atienden las problemáticas que se presentan en cada una de ellas, ya que se tiene como principal objetivo “El coadyuvar la seguridad alimentaria de la población a través de la habilitación de EAEyD para la elaboración comunal de alimentos inocuos, física y económicamente asequibles y que constituyan una alternativa de atención producto de procesos de planificación y ejecución sustentados en la participación y organización social”³⁰ ya que si no se logra dicho objetivo ya sea por la falta de apoyo de las autoridades municipales y comunales así como de la misma comunidad el programa no logra la operatividad deseada teniendo como consecuencia la baja del espacio de alimentación.

El Programa busca disminuir el índice de población que padezca de desnutrición apoyando con el bajo costo la economía de los mismos ya que se ubican estos espacios principalmente en las áreas marginadas donde se caracteriza a la población como indígena y algunos otros en las zonas rurales ya que aunque seas poblaciones cercanas a los municipios con mayor desarrollo todavía existen personas que necesitan un apoyo económico, social y cultural para el mejoramiento de su desempeño dentro de la misma sociedad.

³⁰ Subdirección General de Atención a población Vulnerable, Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, 2004, Lineamientos de Operación, pagina 5.

5.2.2 Objetivos Específicos

- Beneficiar a la población vulnerable con dotaciones de raciones alimentaria con alto nivel nutricional
- Fomentar la orientación alimentaria y mejoramiento de hábitos alimenticios de la comunidad y/o grupos participantes.
- Desarrollar espacios sociales que faciliten la formación, participación y organización comunal encaminada a dar continuidad a los procesos de planeación participativa y a la conjunción de acciones y/o servicios de atención integral en el marco de estrategia local de desarrollo familiar y comunitario.³¹

5.3 Marco Conceptual

El Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo forma parte de la oferta institucional para la atención del eje de alimentación, se enmarca en las acciones encaminadas a propiciar que las familias y comunidades generen condiciones para lograr una seguridad alimentaria sustentable, entendida esta como el que todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

³¹ Subdirección General de Atención a población Vulnerable, Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, 2004, Lineamientos de Operación, pagina 6.

Algunas de las estrategias que se plantean desde este ámbito encuentran plena coincidencia con las líneas de acción que desee la promoción de I desarrollo comunitario se impulsan como son³²:

- Hacer posible que los hogares, las familias y las personas expuestas a la seguridad alimentaria satisfagan sus necesidades alimenticias y nutricionales, y tratar de prestar asistencia a quienes no estén en condiciones de hacerlo.
- Crear redes de seguridad bien orientadas en materia de nutrición y bienestar social para atender necesidades de la población expuesta a la inseguridad alimentaria.
- Fomentar, según proceda, la producción y el uso de cultivos alimentarios culturalmente apropiados, tradicionales e insuficientemente utilizados, con la inclusión de cereales, semillas oleaginosas, leguminosas de grano, cultivo de raíces, frutas, hortalizas, promoviendo los huertos familiares y cuando proceda, escolares y la agricultura urbana mediante el empleo de tecnologías sostenibles.
- Desarrollar y promover tecnologías mejoradas de elaboración, conservación y almacenamiento de productos alimenticios, para reducir las pérdidas de alimentos después de la recolección.
- Estimular a los hogares y comunidades rurales a que adopten tecnologías baratas y prácticas e innovadoras.

³² Estrategia Integral de Desarrollo Familiar y Comunitario, Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, 2004, página 6.

De acuerdo a lo anterior el servicio de alimentación tiene la intención de constituir una alternativa de atención inmediata, ahí donde se han identificado problemas de inseguridad alimentaria, que además de brindar ayuda directa; se constituya como un espacio que articula el encuentro colectivo y contribuye al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades familiares y comunitarias.

Un Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, constituye una opción para enfrentar colectivamente un problema de abasto y procesamiento de los alimentos y brinda el espacio físico para la reunión comunal orientada a la identificación y análisis de la problemática local, la búsqueda de alternativas y la generación de trabajo específicos, así como la conjunción de acciones y servicios que el grupo de desarrollo Comunitario a través de su comisión de alimentación gestione.

La instalación de un espacio de alimentación supone entonces un trabajo previo con un grupo comunitario o con la comisión de alimentación en materia de integración grupal, investigación, análisis, búsqueda de soluciones alternativas y elección de las soluciones mas apropiadas, basadas en métodos y materiales que propicien la participación colectiva. Si la alternativa de solución al problema detectado, la constituye la conformación de un espacio de alimentación encuentro y desarrollo, apoyada por el DIF municipal o estatal que hará las gestiones pertinentes para obtener el equipamiento correspondiente de acuerdo al lugar donde se ubicara así como la capacitación de atención requerida.

Además para la operación del espacio, la comisión organizara las tareas necesarias para la preparación de alimentos, actividades en las que deberán de participar el resto de los integrantes, generando una dinámica que se caracterice por ser voluntaria, libre, conciente, solidaria, con opciones de participación según interés y posibilidad; desde opinar y asistir, asta vigilar la utilización de recursos y toma de decisiones.

Para la adecuada operación del EAEyD, el grupo deberá prever la organización de tareas que permitan ofrecer un servicio de calidad y con la oportunidad requerida, sugiriéndose prever responsables de la plantación y preparación de menús, de vigilar el aprovisionamiento de los insumos, del aseo de utensilios y del local; de la recepción y control de insumos y cuotas de recuperación así como de las actividades inherentes aun servicio de alimentación.

Una función importante que deberá preverse es la contraloría social, figura orientada a verificar que se de un uso apropiado a los recursos y apoyos otorgados a la comunidad, quienes asuman esta función deberán promover entre los integrantes la rotación de roles de trabajo; la adecuada prestación del servicio y la oportuna utilización de los recursos y apoyos obtenidos.

5.4 Cobertura

Los sistemas estatales priorizaran la atención a locales que presentan alta y muy alta marginación (basándose en el índice de marginación municipal (IMM) elaborado por el consejo nacional de población, con base XII censo general de población y vivienda 2000), especialmente las que se encuentran las 263 micro regiones prioritarias, comprendidas en los estados de:³³

³³ Estrategia Integral de Desarrollo Familiar y Comunitario, Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, 2003, pagina 6.

-
- Aguascalientes
 - Baja California
 - Baja California Sur
 - Campeche
 - Coahuila
 - Colima
 - Chiapas
 - Chihuahua
 - Durango
 - Guanajuato
 - Guerrero
 - **Hidalgo**
 - Jalisco
 - México
 - Michoacán
 - Morelos
 - Nayarit
 - Nuevo León
 - Oaxaca
 - Puebla
 - Querétaro
 - Quintana Roo
 - San Luis Potosí
 - Sinaloa
 - Sonora
 - Tabasco
 - Tamaulipas
 - Tlaxcala
 - Veracruz
 - Yucatán
 - Zacatecas

Una vez cubiertas las localidades prioritarias, se podrán considerar las comunidades marginadas ubicadas en municipios de índice medio de marginación y/o regiones no prioritarias del ámbito rural y como ultima prioridad la constituirán las comunidades marginadas ubicadas en cualquier municipio de bajo y muy bajo índice de marginación del índice de marginación del ámbito rural.

5.5 Líneas de Acción

Bajo la consideración de que las instituciones limitan o amplían los derechos de las personas pobres a la libertad, la elección y la acción; es necesario entender la relación que se da entre ambas partes. Los derechos, Oportunidades y facultades son fundamentales para que las personas puedan mediante las instituciones allegarse recursos y servicios.

Los Espacios de Alimentación están concebidos como una alternativa para la acción y el desarrollo comunitario y para su adecuada operación deberán preverse los mecanismos para conjuntar el esfuerzo institucional.

Se tienen como líneas de acción el proporcionar ayuda alimentaría directa a grupos de población vulnerable que actualmente no tienen acceso a programas alimentarios así como fomentar las normas sociales vinculadas a la participación social, activa, conciente, responsable, deliberada, organizada e informada.³⁴ Todo esto con el apoyo y la participación del equipo estratégico así como el Sistema Municipal y principalmente la comunidad.

³⁴ Subdirección General de Atención a población Vulnerable, Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, 2004, Lineamientos de Operación, pagina 7.

5.6 Mecánica de Operación

5.6.1 Discusión

A efecto de proporcionar sinérgica intra e interinstitucionales, será preciso generar acciones orientadas a dar a conocer la estrategia de atención que promueve el programa, para ello se identifican las siguientes atribuciones.³⁵

DIF Nacional

- Generara los esquemas de funcionamiento, sus normas y lineamientos de operación.
- Difundirá las normas y lineamientos y otorgara capacitación y asesoría para su implementación.

DIF Estatal dentro de este Sistema trabajamos para dar a conocer el programa mediante actividades coordinadas y planadas con anticipación, en las cuales se buscas:

- Difundirá entre las ares que lo integran, el esquema de operación a fin de articular los programas y/o acciones que contribuyan al propósito de generar una atención integral a los beneficiarios.

³⁵ Políticas y Lineamientos, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Agosto 2006, pagina 33.

-
- Dará a conocer el esquema de atención del programa a las instituciones a fin de coordinar acciones.
 - Difundirá entre los Sistemas Municipales DIF los lineamientos y normativa del programa para su aplicación a nivel local.

DIF Municipal

- En sus procesos de promoción comunitaria, consideraran como alternativa para la atención a problemas en el ámbito de alimentación al Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.

5.6.2 Promoción

En EAEyD la instalación debe responder a un ejercicio de planeación participativa a partir del comité de Desarrollo Comunitario, deber constituirse la comisión de alimentación, misma que se hará cargo de coordinar las acciones inherentes a la gestión, instalación y operación de la cocina; el la cual participamos en su mayoría Trabajadoras Sociales.

La forma de organizar definida para la operación de EAEyD por la comunidad deberá quedar asentada por escrito en un acta constitutiva que considere el numero de integrantes de la organización, la periodicidad en la rotación de cargos y/o funciones y propósito de la prestación del servicio. El numero de integrantes de la organización y la duración de los mismos en responsabilidades específicas, deberá ser definido en asamblea del comité, esta acción será responsabilidad del DIF Municipal.³⁶

³⁶ Manual de Documentos de Divulgación, Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Agosto 2006, pagina 15, 16.

5.6.3 Ejecución

La instrumentalización de EAEyD como estrategia que coadyuva a la consolidación propone:³⁷

1. La instalación de una cocina la precede un ejercicio sólido de formación y organización comunal que ubica el servicio de alimentación como un componente más de su proyecto comunitario.
2. impulsar que los comités que actualmente funcionan con un propósito y participación comunitarios acotados a generar trabajo colectivo para la prestación del servicio de alimentación, amplíen su perspectiva y se involucre en procesos de planeación participativa que les permita potenciar su capacidad de organización y de incidencia en el desarrollo familiar y comunitario.

Para la instalación de un Espacio de Alimentación, esta decisión debe estar respaldada por un proceso previamente planeados y ejecutados ante la situación que presenta la comunidad buscando la solución de la misma con la apertura de la cocina deberá ser decisión del equipo estratégico conformado por la el área de EAEyD a nivel Estatal.

³⁷ Guía de Intervención en área Urbana, dirección General de alimentación y Desarrollo Comunitario, Agosto 2006 7, 10, 14, 20, 25, 30, 31.

Las Bases para la instalación de un EAEyD son previamente analizadas y establecidas dentro del Programa EAEyD en Hidalgo por el personal capacitado (equipo estratégico) en el cual se considera determinadas características:

- El grado de marginalidad de la comunidad.
- La presencia de problemas de desnutrición o inadecuada alimentación.
- La existencia de local comunal dentro de una escuela o el mas factible, para lograr la mayor asistencia de los beneficiarios.
- La comunidad debe tener vías de comunicación que permitan una coordinación adecuada y la permanencia del programa en la comunidad a beneficiar.
- La población mínima escolar debe ser superior a 90 alumnos, considerando alumnos de preescolar, primaria, secundaria que aseguren alcanzar un mínimo de 100, 120 o mas beneficiarios. así mismo se pretende beneficiar a menores (no escolares).
- En un acta de asamblea comunitaria se establece la aceptación de la mayoría de la población, autoridades escolares y municipales.
- Para que el programa cumpla con sus objetivos se requiere del compromiso constante de los beneficiarios y de las autoridades comunitarias y municipales.
- El responsable directo del programa es el sistema DIF municipal.

-
- Posterior a la acta comunitaria, el sistema DIF municipal deberá presentar un documento, (acta de cabildos) donde se contemple la aceptación del programa
 - La comunidad a beneficiar debe contar con los servicios indispensables para el mantenimiento de un espacio tradicional como son: agua, luz eléctrica y servicio de gas.
 - La comunidad seleccionara un comité que apoye en la adecuación e instalaciones necesarias del local y definir un subcomité para el seguimiento del mismo.

Características del local para un espacio de alimentación encuentro y desarrollo contar con:

- 1,- Una superficie de mínima 80 metros cuadrados
- 2,- El local se divide en arrea de cocina y área comedor
- 3,- Contar con una barra divisoria con plancha entre cocina y comedor (de alto 90 cm y de ancho de acuerdo a las dimensiones de la cocina) para evitar la entrada de los menores y evitar accidentes.
- 4,- Una plancha de servicio sobre la barra (60 de ancho)
- 5,- En el comedor se requiere de un lavabo para uso de los beneficiarios.
- 6,- En un anexo se necesita de un baño para uso exclusivo del personal del EAEyD (muy independiente de la cocina).
- 7,- Los -pisos, paredes, muros y techo del lugar tienen que estar en buenas condiciones puertas y ventanas seguras.

8,- El lugar debe estar pintado con un color adecuado y contar con el logotipo del sistema DIF estatal hidalgo. en buenas condiciones, puertas y ventanas seguras.

9,- El local debe contar excelentes instalaciones de agua, luz eléctrica, drenaje y gas (los cilindros o tanque estacionario deberán estar fuera del local y en un sitio protegido).

El sistema DIF municipal deberá presentar o enviar un proyecto de instalación donde se justifiquen los puntos antes señalados y su propuesta del local. previo diseño y cotización de la remodelación de local o construcción del local.

Seleccionamos a la comunidad de acuerdo a las características mencionadas con anterioridad; posteriormente visitamos el área en donde se pretende la instalación del espacio en la cual se analiza que tanta demanda tendría, así como su número de beneficiarios y avance de la construcción en la cual se abrirá el espacio que tendrá que contar con las características para un buen funcionamiento y una mejor atención a la población que se atenderá.



En esta fotografía se realizó la valoración del local en donde se observa el avance de la construcción y la participación de la comunidad, el avance del local determinará el tiempo de apertura del EAEyD.

De no contar con la participación esperada en el programa, el equipo y mobiliario otorgado, se podrá reubicar en la misma comunidad o en otra comunidad del municipio, si esto no es posible el sistema DIF municipal entregará dicho equipo y mobiliario.

Personal con el que deberá contar el Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo. es responsabilidad de DIF Municipal de la organización de los comités.

- Comité (Organización interna)

Esta conformada por tres personas:

1.- Administradora

Es quien lleva el control total de la administración del Programa en la comunidad beneficiada con un EAEyD, Por lo que se encarga de:

- a).- Elabora un registro diario de asistentes.
- b).- Recibe las cuotas de recuperación por los desayunos.
- c).- Lleva el control de ingresos, egresos y saldos.
- d).- Cuenta con un inventario de los productos así como equipo y mobiliario del EAEyD.

e).- Vigila el oportuno suministro de gas y todo lo necesario para el buen funcionamiento de la cocina.

f).- En coordinación con el Centro de Salud, vigilar el estado nutricional de los niños menores de 12 años beneficiarios del programa.

g).- Organiza y promover las actividades de Desarrollo.

h).- Planear y realizar actividades orientadas a reforzar la participación Comunitaria (convivencias, estímulos, etc.)

j).- Mantiene las instalaciones, equipo y utensilios que se encuentran en EAEyD en buenas condiciones de uso.

k).- En coordinación con el Sistema DIF Municipal adquiere los productos necesarios para la elaboración de los desayunos cuidando que sean de buena calidad y precio mediante compras al mayoreo, previa elaboración de los requerimientos.

l).- Cuida que los beneficiarios se laven sus manos antes y después de consumir los alimentos.

m).- Entrega mensualmente el Corte de Caja de EAEyD en los formatos para tal fin.

2.- Responsable de preparación de Alimento

Es la persona que elabora los alimentos que integran la ración diaria, manejando higiénicamente los alimentos, verificando el uso de agua potable en la preparación de todos los mismos en su diferente presentación: agua hervida, filtrada o tratada con cloro), Por lo que siempre se lava las manos antes y

después de preparar los alimentos así como portar mandil y traer el cabello recogido cubierto con una cofia y mantiene uñas recortadas.

a).- Revisa que los alimentos estén en buenas condiciones.

b).- Integra las raciones alimentarias.

c).- Ordena los productos perecederos (los que se descomponen) y los no perecederos que integran la despensa en el refrigerador y anaqueles.

d).- La elaboración adecuada de los alimentos.

e).- Realiza el precocido en la tarde anterior al servicio, en caso de que se considere necesario.

Su capacitación constante es necesaria, para lograr el objetivo de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios a través de la gestión ante el DIF Municipal u otras instituciones con el otorgamiento de cursos sobre:

- Los tres grupos alimenticios.
- Una dieta recomendable.
- Elaboración de menús nutritivos a bajo costo etc.

El DIF Municipal es responsable de estas capacitaciones del personal que labora en el espacio así como de su operatividad, ya que la intervención del Trabajador social en cuanto a supervisión es ocasionalmente ya que se tiene trabajando la mayoría de los municipios correspondientes al estado de Hidalgo a los cuales se les hace visita de supervisión.

3.- Responsable de Aseo.

Este miembro del comité realiza una función muy necesario en un EAEyD ya que es el encargado de mantener una excelente presentación del Espacio que se ocupando para brindar el servicio por lo que realiza las siguientes acciones:

- a).- Mantener higiene total del EAEyD.
- b).- Limpiar pisos y mesas de cocina y comedor antes de iniciar y después de brindar el servicio.
- c).- Barrer los espacios cercanos a la cocina como son patios, banquetas, etc.
- d).- Realizar el lavado de trastos y utensilios utilizados en el servicio.
- e).- Procurar el aprovechamiento de desperdicios del desayuno para ser utilizados como alimento de animales domésticos o como fertilizante.
- f).- Verificar constantemente que las mesas y equipo estén en buenas condiciones.
- g).- Guardar y ordenar los utensilios al termino del servicio.
- h).- Apoyar en la distribución de desayunos.
- i).- Periódicamente limpiar aseo general de pisos, vidrios, paredes, mobiliario, cortinas y manteles.

-
- Subcomité (Organización externa)

La participación comunitaria es la más importante para el desarrollo de las labores del programa por ello debe conformarse un grupo de personas que vigile la operación, la cantidad y calidad de alimentos y servicios que se ofrecen en el EAEyD. Este comité también se encargara apoyar de apoyar al comité en sus funciones.

Esta organización se forma con el propósito de hacer funcionar de manera excelente un Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo.

Los integrantes se comprometen a contribuir en las acciones de promoción de los mínimos de bienestar que requiere la comunidad en materia de alimentación, educación y mejoramiento de la vivienda y la comunidad, fomentando la participación organizada de la comunidad.

Entre sus funciones destaca la coordinación con el administrador los recursos financieros, vigilar que exista un adecuado y honesto manejo de los recursos y apoyos otorgados, abastecer los insumos, realizar actividades de aseo, sin ninguna remuneración económica.

Cuando ya se tiene bien establecido por medio de las Trabajadoras Sociales de acuerdo a su visita de valoración que conviene la instalación de la cocina se les proporciona el equipo y mobiliario total para su funcionamiento posteriormente se Inaugura el EAEyD en donde la asistencia de la Sra. Laura Vargas de Osorio, se confirma con la presencia de la avanzada del área de Giras y audiencia. El personal que la conforma es el encargado de determinar todas las acciones a seguir, durante el evento que se realizara al exterior del Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo.

El local debe encontrarse al 100%, en buen estado.

1.- Paredes pintadas, instalaciones en perfectas condiciones, puertas y ventanas seguras y rótulos establecidos, por el Sistema DIF Estatal.

2.- La despensa tiene que encontrarse, distribuida por producto en los estantes y fuera de las cajas. Es muy importante que los productos perecederos se separen unos de otros y se elijan los que se encuentran en mal estado, para evitar el deterioro de los demás.

3.- Los trastes deberán desempacarse, lavarse, secarse y ubicarse en su totalidad, en un lugar adecuado, con anterioridad al día del evento, (cerca del lugar donde se preparan y distribuyen los alimentos.

4.- El local debe estar perfectamente limpio.

5.- El personal debe contar con excelente presentación, usar delantal y una cofia (cubre pelo) y tener uñas cortadas.

6.-Colocar cortinas en las ventanas acordes al servicio que se brinda, decorar el lugar con flores, dibujos, ilustraciones o mensajes y si se desea se pueden poner manteles en las mesas y si es necesario en la barra de servicio.

Para el evento que se lleva al interior del EAEYD, se requiere de:

1.- Seis (6) charolas de aluminio no muy grandes (tipo panadería), útiles para distribuir los alimentos.

2.- Un listón largo acorde al color del local y lo ancho de la puerta de acceso al comedor con un moño grande.

3.- Una charola pequeña con cuatro (4) tijeras de la misma presentación.

4.- El menú que se proporcione deberá contener la ración de leche, (vaso con 200 mililitros de leche), un guisado, por ejemplo: (arroz con verduras, chile con huevo) o (tacos dorados de papa y soya con verdura y crema con frijoles fritos) de preferencia un poco seco para evitar derrames, y un postre basado en frutas o gelatina.

5.- Los asistentes que van a desayunar dentro del comedor, no podrán ser mas de 56 personas, (niños, adultos, personas de la tercera edad, o mujeres embarazadas). Quienes deberán lavarse sus manos con agua y jabón, estar presentables de preferencia uniformados y con uñas cortadas.

- a) Si la Presidenta del Patronato, consume alimentos dentro del EAEyD, se eliminarán aproximadamente 10 lugares de las mismas mesas o se anexara una mesa grande y solo se consideraran 36 personas de la comunidad.
- b) Estas personas deberán entrar antes de contar con la Presencia de La Presidenta del Patronato del Sistema DIF Hidalgo y personas que la acompañan, en la comunidad.
- c) De estas personas, se seleccionaran tres pequeños de la misma estatura, para el corte de listón. Uno de ellos tomaran la charola que contiene las tijeras y los otros dos tomaran el listón.



En esta fotografía se muestra la inauguración de uno de los EAEyD en donde se les proporciona un menú completo gratuitamente; el cual comprende un guisado, agua o bebida y un poste.

6.- Las mesas se acomodan a modo de no obstruir el paso de las personas y se colocan los cubiertos y servilletas necesarias.

7.- Cuando se lleve a cabo el evento al exterior del EAEyD, se sirven con anticipación los alimentos, procurando tener algún excedente.

8.- Una vez cortado el listón, el personal de Sistema DIF Municipal o Estatal se encargará de distribuir las charolas hasta que el total de desayunos se haya distribuido.

Estas actividades son coordinadas por el personal que asiste por parte de DIF estatal a la inauguración cuidando cada uno de los detalles que se mencionan anteriormente así como diversas indicaciones:

- Las cucharas, platos y vasos como el resto de equipo, deben resguardarse para evitar perdidas.
- Por única vez el desayuno, debe otorgarse en forma gratuita como se muestra en la fotografía



- Puesta en marcha la operación del programa, se debe llevar el control del Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo.
- Mensualmente se informara el resultado del programa a través del Corte de Caja al Sistema DIF Municipal, mismo que se entrega al Sistema DIF Estatal. (ver anexo 1).

-
- Posteriormente se procede a la entrega de un Contrato de Comodato correspondiente a equipo y mobiliario que se entrego para el espacio debidamente requisitazo con sello y firma del municipio y directivos del Sistema DIF Hidalgo de los cuales estamos encargadas directamente dos Trabajadoras Sociales que en coordinación con el área jurídica se trabaja para posteriormente mandar a firma con el municipio y con los directivos del Sistema DIF Hidalgo para su entrega.

Al igual que al municipio se le entrega una original como al área jurídica y otro mas se queda en el área de Desarrollo Comunitario para su archivo.

5.7 Recursos

5.7.1 Recursos Financieros

Para la operación del programa Espacios de alimentación, Encuentro y Desarrollo los sistemas estatales podrán considerar las siguientes fuentes de financiamiento.³⁸

- Fondo V de aportaciones múltiples del ramo 33, Alimentación:

Dado que los EAEyD se enmarcan en el impulso a proyectos orientados a la seguridad alimentaria, esto es proyectos de alimentación y nutrición de base comunitaria que estimulan la capacidad de valerse por si mismos, los sistemas estatales podrán considerar la adquisición de equipo y mobiliario para este programa considerando del 2 al 4% del total de recurso autorizados para Alimentación.

³⁸ Políticas y Lineamientos, Dirección General de Alimentación y Desarrollo comunitario, Agosto 2006, pagina 37,38,39

-
- Fondo V de aportaciones múltiples del ramo 33, Asistencia social:

Sobre el particular los reglamentos de recepción, Validación y seguimiento de los proyectos de asistencia social establecidos por la oficialía mayor del sistema nacional DIF, establecen que los sistemas estatales definirán los montos a aplicar en los diferentes ejes de atención que marca la estrategia de desarrollo familiar y comunitario (salud, alimentación, fortalecimiento de la economía). En el rubro de alimentación se especifican los conceptos de gasto que los sistemas estatales pueden aplicar con cargo a este programa.

5.7.2 Recursos Materiales

El espacio físico para la operación de un EAEyD deberá ser aportado por la comunidad, tomando en consideración las características geográficas y los recursos propios de la región.

5.7.3 Recursos Humanos

Dentro del programa EAEyD se debe tener una coordinación de primera instancia entre DIF Municipal y el área de espacios de alimentación donde participamos en la organización de la apertura de un espacio, es importante en este rubro que se tenga la capacitación, asesoría y supervisión, a efecto de que los requerimientos de equipamiento que se detecten se hagan llegar al área responsable de la conducción del programa.³⁹

En cuanto a los recursos humanos, financieros y materiales existe un jefe de área encargado de realizar todos los trámites administrativos de los cuales se disponen para la operatividad de cada uno de los espacios de alimentación.

³⁹ Políticas y Lineamientos, Dirección General de Alimentación y Desarrollo comunitario, Agosto 2006, página 37,38,39

CONCLUSIONES

El Programa Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo constituyen una estrategia del Sistema DIF Estatal para disminuir los efectos de la desnutrición en los grupos prioritarios que por su condición de riesgo social son más vulnerables, tal es el caso de los menores de 5 años, Escolares, las mujeres embarazadas, madres en periodo de lactancia adultos mayores y discapacitados. Así como propiciar el mejoramiento de la calidad de las familias, para su bienestar y Desarrollo Social

En la actualidad ofrecer este apoyo es para El DIF Hidalgo una responsabilidad que implica mucho más que quitar el hambre a los niños, el Programa es toda una estrategia para enfrentar desde sus raíces el problema integral de una inadecuada alimentación..

Se realizan actividades como son:

- Planear acciones mensualmente.
- Combatir la desnutrición, desarrollar acciones en materia de salud, educación, cultura y deporte.



En esta ocasión es una actividad mediante el apoyo de PROFECO dirigida a madres de familia para capacitar a las mismas para el aprovechamiento de sus propios recursos.

- Verificar la instalación y Operación de los equipos.
- Asesorar continuamente al Personal que atienden los Espacios.
- Promover los servicios que presta los EAEyD para mantener un alto porcentaje de beneficiarios.
- Buscar apoyos para beneficio del programa.
- Organizar reuniones en la comunidad beneficiada.
- Solicitar información mensualmente

-
- Seguimiento del Programa a través de visitas de supervisión.



Aquí se muestra cuando realizo visitas de supervisión a los espacios que se ubican en los diferentes puntos del estado de Hidalgo con el propósito de verificar si se están llevando acabo las normas establecidas que caracterizan al programa.

- Verificar la instalación y Operación de los equipos.
- Asesorar continuamente al Personal que atienden los Espacios.
- Promover los servicios que presta los EAEyD para mantener un alto porcentaje de beneficiarios.
- Buscar apoyos para beneficio del programa.

-
- Organizar reuniones en la comunidad beneficiada.
 - Solicitar información mensualmente.

Se cobra una cuota de recuperación acorde a la economía y aceptación de las comunidades se generan ingresos adicionales para la sostenibilidad de los EAEyD para abastecerlos de los productos necesarios para la preparación de los alimentos (abarrotes, frutas, verduras etc.), utensilios de cocina y artículos de limpieza, para subsidio de servicios públicos principalmente de agua, energía eléctrica y gas, más aún para el mejoramiento y mantenimiento de locales.

Debido a que el estado de Hidalgo es el séptimo estado a nivel nacional con mayor índice de marginalidad y desnutrición crónica, sobre todo en las zonas rurales e indígenas, se establece el Programa EAEyD, para combatir la desnutrición en los niños ya que afecta el crecimiento y retraso de diversos grados de su desarrollo físico e intelectual y social lo que años después implicara limitaciones para el desempeño escolar y laboral. Actualmente en el estado se cuenta con la aceptación del Programa en 78 municipios existe mayor demanda.

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario en el área de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD). En coordinación con los Sistemas DIF Municipales es la encargada de planear el establecimiento de dichos espacios en las comunidades que cuenten con los requisitos que cubran con la normativa que el Sistema DIF Nacional a establecido desde el inicio del Programa.

Debido a que la demanda de los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo Supera el recurso que el Sistema DIF Nacional otorga al Sistema DIF Estatal se planea la instalación de las cocinas solo en aquellas comunidades que cubran los requisitos indispensables para el buen funcionamiento de las mismas.

De las causas más relevantes por las que el Programa no logra la operatividad deseada se contemplan las siguientes.

- En ocasiones los Sistemas DIF Municipales beneficiaron comunidades que no cubren los requisitos para la instalación de un EAEyD.
- Dichas comunidades en ocasiones no cuentan con un local en condiciones optimas para la instalación de un EAEyD, un local insuficiente a la demanda de la población.
- En la comunidad no existe el recurso, ni el apoyo económico de sus autoridades para la construcción, remodelación ó ampliación del local. Así como para solventar los gastos que genera la operación del Programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo.
- La falta de participación constante de algunas autoridades municipales, escolares y comunitarias ocasionan que no se le de el seguimiento necesario al Programa y no se cumplan los objetivos.
- Los beneficiarios no pueden en ocasiones cubrir la cuota de recuperación del desayuno.

-
- El cambio constante de personal que labora dentro del comité de algunos EAEyD ocasiona que las personas encargadas de realizar la preparación los menús y del mantenimiento de las cocinas no estén capacitadas para elaborar alimentos nutritivos y atractivos para los beneficiarios ocasionando esto la baja asistencia.
 - El horario de servicio a veces no es factible, por que se requiere conjuntar los intereses de las autoridades escolares y comunitarias, lo cual resulta difícil y genera la baja asistencia de los beneficiarios.
 - Otro aspecto que provoca que los beneficiarios en especial los niños no asistan a desayunar un alimento nutritivo se debe a que prefieren consumir alimentos chatarras que les ofrecen en las cooperativas escolares o personas particulares.
 - Las autoridades escolares participan con las cooperativas en algunas escuelas ya que para ellos generan o aportan un ingreso que a través de un EAEyD no obtienen.
 - Las madres de familia quienes juegan un papel muy importante en la aceptación del Programa, mucha veces cuando este ya esta en función empiezan a poner obstáculos para que los niños asistan a desayunar desmereciendo la ración alimentaría y prefieren llevar desayunos hacia las escuelas cuando anteriormente no lo hacían.
 - Muchas veces los intereses particulares de grupos comunitarios forman criterios equivocados alrededor del Programa en las familias beneficiadas que llevan a limitar el aprovechamiento del Programa.

-
- En las zonas más vulnerables se suspenden continuamente las clases ocasionando pérdidas económicas.

Combatir la desnutrición a través de pláticas y cursos de nutrición. Con el apoyo de los servicios integrales se pueden promover actividades de salud, deportivas, culturales, cursos, talleres, alfabetización, exposiciones, eventos cívicos, convivencias, funciones de teatro son algunas de las acciones que se proponen enfocadas a las familias para el desarrollo social de las mismas.

BIBLIOGRAFÍA

Arteaga Basurto Carlos, Desarrollo Comunitario, 2003, Pagina 11 - 13

Ezequiel Ander-Egg, Libro Trabajo Social como acción liberadora, 1956, Pagina 33

Documento ARAXA, "Política Social y la Planificación del Servicio Social", Caracas, Junio 1968, Paginas 7 y 8.

Manual de Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Alimentario, 2006, Paginas 1,4,7,21,22,23,24,26,27.

Manual Operativo Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia, 2006, Pagina 6.

Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia, Manual de Capacitación Para Instrumentación en la intervención comunitaria, 2006, pagina 7 y 8.

Universidad Tecnológica Metropolitana, Departamento de Trabajo Social Encuentro Latinoamericano de Trabajo Social Comunitario, Perspectiva del Trabajo Social Comunitario en el inicio del Siglo XXI: Ética, Democracia y Ciudadanía, Noviembre de 2000, Paginas 14-17.

Shils. Maurice E. Nutrición en la Salud y enfermedad, México D.F., Pagina 8

Mahan Kathleen, Nutrición y Dietoterapia de Krause, México D.F, 1998, Pagina 386.

Memorias V Congreso Nacional de Nutrición, Universidad del Valle de Atemaja, Guadalajara Jal. 2000, Pagina 26.

Lejerraja Horacio, Manual de Crecimiento y Desarrollo del niño, Organización Panamericana de la Salud (OPS)/ Organización Mundial de la Salud (OMS), Washington, EUA, 1986, Pagina 2.

Perez de Gallo Anaberta, Manual de dietas Normales y Terapeuticas, México D.F. 2000. Pagina 51.

Burgess Anne, La malnutrición y los hábitos alimentarios, Organización panamericana de la Salud (OPS)/ Organización Mundial de la Salud (OMS), Washington, E.U.A. 1963, Pagina 3.

Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, INNSZ/DIF Subdirección General de Nutrición en la Comunidad, El paquete de detección – atención, sus elementos básicos, México D.F., 1991, Pagina 1.

Casanueva Esther, Nutriología Medica, México D.F., Pagina 212, 470, 472

Martínez y Martínez R. “La Salud del niño y del Adolescente”, México D.F. 1998, Pagina 1014.

Sociedad de Nutriología, La Composición corporal y su utilidad en el diagnostico del estado de nutrición. Aplicación Clínica en Adultos, México D.F., 2001, Pagina 11

Teresa Shamah Levy, Salvador Villalpando Hernández, Juan Rivera Dommarco Manual de Procedimientos para proyectos de nutrición (Centro de Investigación en nutrición y salud, Diciembre 2006, Paginas 15-16.

A. Ballabriga, Ed. Ergon, Nutrición en la infancia y adolescencia, Madrid España, 1998, Pagina 143 y 144.

Sociedad de Nutriología, A.C. Op. Cit. 12, Pagina 21.

Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Guía Operativa, Agosto 2006, Pagina 4,7, 10, 14, 20, 25, 30, 31.

Subdirección General de Atención a población Vulnerable, Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Lineamientos de Operación, 2004, Pagina 4,5,6,7

Estrategia Integral de Desarrollo Familiar y Comunitario, Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, 2004, Pagina 6.

Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Políticas y Lineamientos, Agosto 2006, Pagina 33,37,38,39

Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, Manual de Documentos de Divulgación, Agosto 2006, Pagina 15, 16.

PAGINAS DE INTERNET

<http://www.dif.hidalgo.gob.mx>

<http://www.dif.gob.mx>

<http://www.niapublications.org/pubs/ejercicio/Glosario.pdf>

<http://www.aeped.es/protocolos/nutricion/9.pdf>

Anexos

ANEXO 1

		SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO (COPUSI) DATOS GENERALES			
Nombre del Municipio:		Nombre de la Comunidad:			
Nombre de Espacio:		Domicilio Actual:			
Horario de Servicio:			TIPO DE FAMILIA	Número de familias	
NOTA:	Este formato se entregara una sola vez al Sistema DIF Hgo., y será sustituida cuando exista algún cambio.			JORNALERA	
				INDÍGENA	
INTEGRANTES DEL COMITÉ ESPACIO DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO (COPUSI)		PAGO DE SERVICIOS (Mensual)	ESPECIFICAR QUIEN REALIZA EL PAGO (Presidencia Mpal., DIF Mpal. u Otros).	Firmas	
Nombre del Administrador:					
Nombre del Responsable de Preparación de Alimentos					
Nombre del Responsable de Aseo:					
Otros					
Este personal es el Encargado de brindar un excelente servicio en el Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo					
INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ			Firmas		
Nombre del Presidente			Este grupo de personas trabajan sin recibir ningún beneficio económico		
Nombre del Secretario					
Nombre del Tesorero					
Nombre del Primer Vocal					
Nombre del Segundo Vocal					
Todo EAEyD debe contar con un subcomité que se encargue de supervisar y de apoyar las acciones que se realizan.					
Si el Espacio es Escolar especifique, el nombre de la					
Datos Generales de las Escuelas o Instituciones Beneficiadas con el Programa:					
Nivel Escolar	Nombre de la Escuela o Institución	Tipo: Indígena Rural o Urbana	Nombre Completo del Director		
Si el Espacio es Comunitario especifique su situación:	Rentado () Pago Mensual \$ _____	Prestado ()	Donado ()		
Señale Documento Actual y fecha que respalda el local:					
OBSERVACIONES: Si el local no cuenta con un documento que respalde la situación del local, deberá elaborar un Contrato o Convenio con la Escuela, Comunidad o Presidencia Municipal, según se requiera. Presentar copia al Sistema DIF Estatal.					
SELLO Y FIRMA DEL PRESIDENCIA MUNICIPAL	SELLO Y FIRMA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	SELLO Y FIRMA DEL COMUNIDAD	CENTRO EDUCATIVO BENEFICIADO	SELLO Y FIRMA DEL SISTEMA DIF HIDALGO	

Página 1



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN HIDALGO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO
 ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO COPUSE
 REPORTE MENSUAL



ANEXO 1

Nombre del Municipio: TEPEJI DEL RIO											Nombre de la Comunidad: TEPEJI DEL RIO						
Mes que reporta: MAYO											Domicilio actual:						
Nombre del Espacio de Alimentación Encuentro Y Desarrollo:																	
No.	FECHA (DÍAS/MES/AÑO)	Niños de 0 a 5 años Grupo (A)	Niños de 6 a 11 años Grupo (B)	Adolescentes de 12 a 17 años Grupo (C)	Adultos de 18 a 59 años Grupo (D)	Personas discapacitadas Grupo (E)	Mujeres embarazadas Grupo (F)	Mujeres en periodo de lactancia Grupo (G)	Grupo (H) \$12	OTROS \$22	DONATIVOS EDAD	TOTAL	INGRESOS (RACIONES)	EGRESOS	SALDO		
1	2-may-07				10				1	6		17	\$304.00	\$5,032.90	-\$4,728.90		
2	3-may-07				20						4	20	\$322.00		\$322.00		
3	4-may-07						20					20	\$360.00		\$360.00		
4	7-may-07				20							20	\$320.00		\$320.00		
5	8-may-07						20					20	\$360.00		\$360.00		
6	9-may-07				19				1			20	\$329.00		\$329.00		
7	11-may-07						20					20	\$360.00		\$360.00		
8	14-may-07				1		18					19	\$340.00		\$340.00		
9	15-may-07				19				1			20	\$329.00		\$329.00		
10	16-may-07				20							20	\$320.00		\$320.00		
11	17-may-07						20					20	\$360.00		\$360.00		
12	18-may-07				20							20	\$320.00		\$320.00		
13	21/05/2007				20							20	\$320.00		\$320.00		
14	22/05/2007						20					20	\$360.00		\$360.00		
15	23/05/2007				10		10					20	\$340.00		\$340.00		
16	24/05/2007						17					17	\$306.00		\$306.00		
17	29/05/2007				20							20	\$320.00		\$320.00		
18	30/05/2007				15		10					25	\$420.00		\$420.00		
19	31/05/2007				15		10					25	\$420.00		\$420.00		
												0			\$0.00		
19	Total de días Trabajados	0	0	0	209	0	165		1	8	4	387	\$6,510.00	\$5,032.90	\$1,477.10		
PROMEDIOS		0	0	0	11	0	9	0	0	0	0	20	Saldo	\$1,477.10			
LOS PROMEDIOS SON EL RESULTADO DEL TOTAL DE ASISTENCIA ENTRE LOS DÍAS TRABAJADOS																	
Nota: Solo registrar, datos de los días trabajados.																	



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN HIDALGO
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 SUBDIRECCION DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO
 ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO (COPUSI)
 LISTA DE BENEFICIARIOS



ANEXO 1

Nombre del Municipio: _____ Nombre de la Comunidad: _____
 Mes que reporta: _____ Domicilio Actual: _____
 Nombre del Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo: _____

Numero	BENEFICIARIOS GRUPO "A"		Menores de 5 años total de asistencias	CUOTA DE RECUPERACION	TOTAL DE INGRESOS	Numero	BENEFICIARIOS GRUPO "B"		6 - 12 Años total de asistencias	CUOTA DE RECUPERACION	TOTAL DE INGRESOS
	Apellidos	Paterno Materno y Nombre (s)					Apellidos	Paterno Materno y Nombre (s)			
1	Juan Pérez	Mavorga	16	\$4.00	\$64.00	61	Lucia Hernández	Gutiérrez	17	\$4.00	\$68.00
2					\$0.00	62					\$0.00
3					\$0.00	63					\$0.00
4					\$0.00	64					\$0.00
5					\$0.00	65					\$0.00
6					\$0.00	66					\$0.00
7					\$0.00	67					\$0.00
8					\$0.00	68					\$0.00
9					\$0.00	69					\$0.00
10					\$0.00	70					\$0.00
11					\$0.00	71					\$0.00
12					\$0.00	72					\$0.00
13					\$0.00	73					\$0.00
14					\$0.00	74					\$0.00
15					\$0.00	75					\$0.00
16					\$0.00	76					\$0.00
17					\$0.00	77					\$0.00
18					\$0.00	78					\$0.00
19					\$0.00	79					\$0.00
20					\$0.00	80					\$0.00
21					\$0.00	81					\$0.00
22					\$0.00	82					\$0.00
23					\$0.00	83					\$0.00
24					\$0.00	84					\$0.00
25					\$0.00	85					\$0.00
26					\$0.00	86					\$0.00
27					\$0.00	87					\$0.00
28					\$0.00	88					\$0.00
29					\$0.00	89					\$0.00
30					\$0.00	90					\$0.00
31					\$0.00	91					\$0.00
32					\$0.00	92					\$0.00
33					\$0.00	93					\$0.00
34					\$0.00	94					\$0.00
35					\$0.00	95					\$0.00
36					\$0.00	96					\$0.00
37					\$0.00	97					\$0.00
38					\$0.00	98					\$0.00
39					\$0.00	99					\$0.00
40					\$0.00	100					\$0.00
ASISTENCIA			16	\$64.00	ASISTENCIA			17	\$68.00		
TOTAL											



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN HIDALGO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO
 ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO (COPUSI)
 CORTE DE CAJA MENSUAL



ANEXO 1

CORRESPONDIENTE AL MES: FEBRERO MES DE LA INFORMACIÓN: _____
 NOMBRE DE LA ESPACIO O COCINA: _____
 TIPO DE SERVICIO DESAYUNO () ALMUERZO (x) COMIDAD () OTRO ()

En el menú se debe proporcionar: Una ración de leche diaria o sustituida por productos lácteos o alimentos preparados con leche.

FECHA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
SEMANA 1				Pollo con verduras, tortillas, salsa, agua de guayaba.	milaneza con ensalada de lechuga, tortillas frijoles, agua de piña
SEMANA 2	sopa aguada, carne de res en mole verde, tortillas, frijoles, agua de	frijoles con huevo, salsa, tortillas, agua de fruta, pastel helado.	tortas de papa, ensalada de zanahoria, tortillas, salsa de mora, agua de piña	chicharron en salsa verde con chicharos, tortillas, agua de limon	sopa aguada, tortillas, salsa, huevo en chile mora, agua de limon
SEMANA 3	Spagueti, tortillas, bistec en salsa roja, agua de jamaica, frijoles.	crema de chayotes, tortillas, carne puerco en salsa mora, Agua de papaya	papaya picada con cereal y yoghur, hotcakes, leche con chocolate	Bistec encebollado, salsa de mora, tortillas, frijoles, agua de tamarindo.	tostadas de cebiche, sopa de verduras, agua de tamarindo
SEMANA 4	salchichas en salsa de jitomate, tortillas, agua de limon	arroz con huevo, salsa, frijoles, tortillas, agua de jamaica	pollo en mole verde, tortillas, frijoles, agua de papaya	ensalada de nopales, tortillas, salsa, agua de tamarindo	calabazas en jitomate, salsa, tortillas, agua de jamaica
SEMANA 5	chilaquiles con queso, crema y pollo desmenuzado, agua de melon	tacos al pastor, agua de tamarindo, gelatina	Muslos de pollo en chile chipotle, tortillas, sopa de arroz, agua de Jamaica		

NOTA: EN CASO DE NO LABORAR CUALQUIER DIA DEL MES, MENCIONAR EL MOTIVO EN EL DIA CORRESPONDIENTE. SI SE PRESTA MAS DE UN SERVICIO REALIZAR LAS ACLARACIONES y SEÑALAR TODOS LO MENÚS OTORGADOS EN ESTE FORMATO.

Página 1

ALIMENTACIÓN Y ORIENTACIÓN			
TEMAS	ASISTENTES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES	SESIONES	ASISTENTES	
TOTAL			
SALUD E HIGIENE			
TEMAS	ASISTENTES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES	SESIONES	ASISTENTES	
TOTAL	0		0
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN			
TEMAS	ASISTENTES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES	SESIONES	ASISTENTES	
TOTAL	0		0
CULTURA Y DEPORTE			
TEMAS	ASISTENTES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES	SESIONES	ASISTENTES	
TOTAL	0		0

LAS SESIONES SE SUMAN Y LOS BENEFICIARIOS SE PROMEDIAN.

Nota. Se solicita realizar actividades cada mes dentro del Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo de cada comunidad beneficiada, y presentar fotografías.

ACCIONES DE ENCUENTRO Y DESARROLLO REALIZADAS EN LOS ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN